



**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

SAN MARTIN 118... VIEDMA.... CP: 8500

TEL: 02920-420655... INT.223/213

*(Dirección Gral. de Administración -
Departamento de Compras)*

CONSULTAS EMAIL: suministros@legisrn.gov.ar

PRESUPUESTO OFICIAL

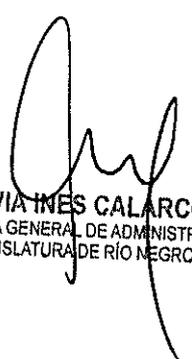
*Compra de Uniformes Reglamentarios
Sede Central y Bloques Legislativos*

\$ 25.903.293,00

EXPTE. N° 10.199-L-2024

Licitación Pública N° 02-24

Apertura 30-04-24 - 10:00 hs.


SILVIA INÉS CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado por Resolución N°

519 / 2024



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 24

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

DIA DE APERTURA: 30 DE ABRIL DE 2024 HORA: 10:00

01.- APERTURA: Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado suministrado por el ente o bien en sobre común, con membrete del oferente, formuladas en Pesos (\$), considerando al comprador como consumidor final (IVA incluido), en Legislatura de Río Negro, sito en San Martín 118 de Viedma – Río Negro, conforme a lo dispuesto en la Ley H N° 3186, y su reglamento Decreto H N° 1737/98, Anexo II Art. 50 y sus concordantes.-

02.- OBJETO: La presente Licitación Pública, tiene por objeto la adquisición de uniformes reglamentarios para personal afectado a las áreas de saneamiento y limpieza, mantenimiento, imprenta, depósito de suministros, taquígrafos, cafetería, recepción, seguridad y chofer de Sede Central y Bloques Legislativos.-

03.- PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 25.903.293.-)**. Se adjunta Anexo del Presupuesto Oficial por renglón.-

04.- MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la apertura de sobres, conforme lo establecido en el Decreto H N° 1737/98 Anexo II, modificado por el Decreto N° 200/24, en su Art. 88.-

05.- ENTREGA: 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

06.- CONDICIONES DE PAGO: Dentro de los Treinta (30) días de recibida la factura y la entrega total de la mercadería. Conforme al Anexo II del Decreto H N° 1737/98, modificado por el Decreto N° 200/24, en su Art. 120.-

07.- REGIMEN LEGAL: La presente Licitación Pública se rige por la Ley H N° 3186, su Reglamentación Decreto H N° 1737/98, modificado por el Decreto N° 200/24 y las Leyes B N° 4187, I N° 5701 y Ley I N° 4798 y su reglamentación Decreto N° 605/13.-

08.- GARANTIA DE OFERTA: Deberán presentar garantía por el uno por ciento (1%) del monto total cotizado, **Sellado de ley por (7,5%)**, por la **ART, RIO NEGRO**, constituida en algunas de las siguientes formas: efectivo, cheque certificado, fianza bancaria, seguro de caución y pagaré a la vista, (las que serán devueltas de oficio dentro de los cinco (5) días de adjudicado a los referentes que no hayan sido favorecidos), en conformidad al Art. 102 y 103 del R.C.P. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Todos los comprobantes de las garantías serán reservados en cajas o lugares de seguridad de este Poder, hasta su devolución.-

09.- SELLADO: El pliego se sellará con Timbre Fiscal de la Provincia, por la suma de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 8.254), conforme lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 5701.-

10.- PRESENTACION: El Pliego deberá presentarse redactado en idioma nacional y el precio expresado en moneda nacional, firmado en todas sus fojas por el oferente o su representante legal (**en caso de apoderado presentar el poder**). Deberá entregarse en sobre cerrado con membrete del oferente, en cajas o paquetes perfectamente cerrados con la indicación de la contratación a la que corresponde, lugar, día y hora de apertura, sin raspaduras ni enmiendas, que no estén debidamente salvadas, caso contrario se desestimará la oferta. Podrán ser utilizados para realizar las propuestas y serán válidos para cotizar los formularios publicados en el sitio de internet.

SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 24

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

No podrá ser reclamada por parte de los oferentes la consideración de ofertas que no hubiesen sido remitidas por correo certificada o contra entrega de recibido firmado por personal autorizado del Organismo contratante, en la forma y dentro del plazo dispuesto en el presente Pliego. Las ofertas recibidas por correo con posterioridad a la apertura serán agregadas a las respectivas actuaciones, sin abrir y cuidando no alterar la cubierta y el matasellos, dejándose constancia en el acto de apertura del día y hora de la recepción tardía y extemporánea.

La presentación de las ofertas en debida forma significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación por parte del oferente de todas las Cláusulas del Pliego y de la reglamentación que rigen el llamado.-

11.- MARCA: Se deberá indicar marca, como así también origen del producto cotizado, caso contrario se entenderá que es de producción nacional, así también indicar tipo de tela y demás detalles de cada prenda.-

12.- MUESTRA: Se deberá presentar muestra de todos aquellos ítem cotizados, para una mejor evaluación.-

13.- ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS: Realizado el informe técnico, la autoridad competente para contratar, remitirá las actuaciones a su servicio de asesoramiento jurídico permanente, quien sustanciará la instancia de la admisibilidad formal de las ofertas presentadas, en el término de tres (3) días de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos en el Artículo 85° del R.C.P.

Cuando la complejidad del caso así lo amerite, el titular del servicio de asesoramiento jurídico permanente podrá ampliar dicho plazo.

A tal efecto, emitirá el pertinente Dictamen Jurídico, consignando las ofertas que formalmente resulten admisibles e inadmisibles.

Cuando el dictamen legal advierta que la oferta contiene deficiencias subsanables que no revistan gravedad, cumplidas por parte del oferente y certificadas por el área de Administración, la misma se considerará admisible sin necesidad de una nueva intervención del servicio de asesoramiento jurídico. Cumplidos los recaudos previstos en los artículos 83° y 89° del R.C.P, se convocará a la Comisión de Preadjudicaciones y se le remitirán las actuaciones para su evaluación. Esta Comisión solamente evaluará las ofertas admisibles que resulten formalmente válidas.-

14.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Ninguna oferta podrá ser desestimada en el acto de apertura, correspondiendo a la autoridad competente el análisis de aquellas que hubieran sido observada. **Serán objeto de rechazo, las ofertas que:**

- Su propuesta económica no esté firmada por el oferente o su representante legal;
- Estén escritas con lápiz;
- Carecieran de las garantías requeridas o las mismas estuvieran constituidas en defecto, en menos del dos por ciento (2%) del monto de la garantía correspondiente;
- Sean presentadas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores;
- Tengan raspaduras o enmiendas en partes fundamentales, sin salvar;
- Contengan cláusulas que no se sujeten o se contrapongan con las del pliego de bases y condiciones;
- Ofrezcan variantes que se aparten del objeto de la contratación o se realicen sin cotizar el objeto básico;
- Contengan algún vicio que importe su nulidad absoluta;
- En caso que no se detalle el precio unitario de uno o varios renglones, el rechazo se limitará a los mismos.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 24

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

No serán desestimadas las propuestas que contengan defectos de forma, tales como la falta del precio unitario u otras imperfecciones que no impidan su exacta comparación con las demás ofertas presentadas; y en general presenten defectos no esenciales.

15.- RÉGIMEN IMPUGNATORIO: Los oferentes podrán efectuar impugnaciones, ante la autoridad responsable del llamado, en las siguientes etapas del trámite.

a) Las personas humanas o jurídicas que tengan interés en participar de un procedimiento de selección podrán reclamar la modificación total o parcial del Pliego aprobado por la autoridad competente, cuando tenga vicios que impongan algún tipo de nulidad. En tales casos, concordante a lo establecido en el Artículo 74° del R.C.P se podrá efectuar el requerimiento hasta tres (3) días anteriores a la fecha de apertura de sobres.

b) Los oferentes podrán impugnar la preadjudicación dentro de los tres (3) días de notificados, en los términos del Artículo 98° del R.C.P. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. El organismo deberá evaluar previo dictamen legal e informe técnico si lo estima pertinente, la procedencia de la impugnación presentada, suspendiéndose los plazos durante dicho período.

Las impugnaciones contra el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

c) Si de la impugnación resultare la comprobación de irregularidades no subsanables, se anulará el llamado, y en caso de corresponder se evaluará la necesidad de instruir sumarios para determinar responsabilidades.

d) Si la impugnación fuere manifiestamente infundada, será declarada improcedente remitiéndose los antecedentes al Registro Único de Proveedores, para evaluar las posibles sanciones que pudieran corresponder.

e) **Garantía de Impugnación:** Cuando por la naturaleza del servicio o bien objeto del contrato, se prevea la participación de un alto número de oferentes o una alta complejidad en su realización, el organismo licitante deberá establecer en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares una garantía de impugnación que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.-

16.- GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN OBLIGATORIA: En caso de que el interesado pretenda impugnar el proceso en cualquiera de sus etapas deberá presentar la Garantía de impugnación, la que será igual a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la misma será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada, todo ello conforme lo establecido en Art. 100° inc e) del Decreto N° 200/24.-

17.- GARANTIA DE CONTRATO: Al momento de recibida la Orden de Compra, se deberá presentar garantía equivalente al diez por ciento (10%) del total del monto del contrato, **Sellado de ley por 7,5%, por la ART, RIO NEGRO**, dentro de los ocho (8) días contados a partir de la firma o de la recepción.-

18.- LUGAR DE ENTREGA/RECEPCIÓN: Legislatura de Río Negro, recepcionado por responsable del Departamento de Intendencia - Dirección de Servicios Generales, sito en San Martín N° 118 Viedma Río Negro - Tel. (02920) 421866 - Int. 278/293. (LIBRE DE TODO GASTO DE TRASLADO). Se entregará el total de la ropa, con el remito respectivo.-



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 24

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

19.- FACTURACION: La factura deberá ser entregada en la Legislatura de la Provincia de Río Negro Departamento de Compras, y la misma deberá contener:

- Número y fecha de la Orden de Compra,
- Número de Expediente o licitación,
- Número y fecha del Remito,
- Número, detalle, marca e importe de cada renglón facturado y,
- El importe neto de la factura.-

20.- SOLO PODRAN COTIZAR: Las firmas que estén inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Río Negro y tengan **actualizada la Cédula extendida por la Dirección de Suministros**, acreditando mediante fotocopia, o bien que a la fecha de apertura tengan en trámite su pedido de inscripción. Sin esta documentación no tendrá acceso a participar de ningún trámite licitatorio.

21.- DEBERÁN: Presentar el certificado único de **Libre deuda** emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria (ART) de la Provincia de Río Negro, el que será exigible al momento de la apertura de sobres del procedimiento administrativo, conforme a Ley N° 4798; la **Constancia de Inscripción en AFIP**, al impuesto sobre los Ingresos Brutos y toda documentación que refleje la condición tributaria de la firma y/o titular de la firma; **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)** Art. 2 inc. "b" Ley D N° 3475 Provincia de Río Negro, expedido por la Dirección del registro Civil, Delegación de calle Alem N° 225 – Viedma – Tel. 02920427982 – Int. 13; En caso de que la firma oferente fuera **sociedad**, deberá acreditarse **copia certificada del contrato y/o Estatuto Social**.-

22.- Por la presente el oferente **presta expresa conformidad al descuento voluntario**, por parte de la Tesorería encargada de realizar el pago, de las sumas de dinero necesarias para atender la cancelación de los tributos provinciales que se devenguen durante la respectiva contratación, adecuados al día de la fecha de pago.-

23.- No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias entregadas con posterioridad, al acta de apertura.-

24.- JURISDICCIÓN TRIBUNALICIA: La presentación de los Pliegos, significa la aceptación de la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Río Negro, en la Ciudad de Viedma, debiendo hacer constar su domicilio legal. A estos efectos el organismo licitante fija su domicilio en la calle San Martín N° 118, 1° piso; el oferente deberá construir domicilio en la Provincia de Río Negro.-

SILVIA INÉS CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO



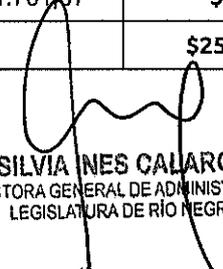
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 24

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

**ANEXO I
PRESUPUESTO OFICIAL POR RENGLÓN**

Ítem	Cant	Detalle	PRESUPUESTO OFICIAL	
			UNITARIO	TOTAL
1	38	Ambos unisex (saneamiento y limpieza)	\$38.722,33	\$1.471.448,67
2	35	Pares de zapatillas de seguridad, ultraliviana, antideslizantes	\$104.753,67	\$3.666.378,33
3	21	Camisas de trabajo – 100% algodón manga larga	\$54.550,00	\$1.145.550,00
4	21	Camisas de trabajo – 100% algodón, manga corta	\$47.550,00	\$998.550,00
5	42	Pantalones cargo de trabajo, triple costuras reforzadas	\$44.426,67	\$1.865.920,00
6	23	Camperas de trabajo, reforzada, térmica, impermeable	\$64.946,67	\$1.493.773,33
7	21	Pares de botines de trabajo, con punta de acero, reforzados,	\$96.066,67	\$2.017.400,00
8	20	Chombas, tela piqué, color a convenir. (talles M a XL)	\$24.513,75	\$490.275,00
9	20	Jeans de caballero, antidesgarro	\$42.237,50	\$844.750,00
10	12	Jeans elastizado de dama, antodesgarro	\$45.753,33	\$549.040,00
11	48	Camisas de vestir para dama, color blanco	\$34.479,67	\$1.655.024,00
12	5	Camisas de vestir para dama, color lila pastel	\$38.490,00	\$192.450,00
13	12	Camisas de vestir para dama, color a convenir	\$33.623,33	\$403.480,00
14	28	Pantalones de vestir para dama, color negro	\$47.300,00	\$1.324.400,00
15	14	Chalecos de vestir para dama, color negro	\$34.800,00	\$487.200,00
16	34	Camisas de vestir para caballero, color blanco	\$39.606,67	\$1.346.626,67
17	3	Camisas de vestir para caballero, color lila pastel	\$39.606,67	\$118.820,00
18	18	Pantalones de vestir para caballero, color negro	\$38.366,67	\$690.600,00
19	6	Chalecos de vestir para caballero, color negro	\$40.266,67	\$241.600,00
20	6	Moños de vestir negro para caballero	\$7.873,33	\$47.240,00
21	9	Corbatas de vestir de caballero	\$13.733,33	\$123.600,00
22	12	Ambos de vestir para caballero, color negro	\$190.200,00	\$2.282.400,00
23	18	Ambos de vestir para dama, color negro	\$110.816,67	\$1.994.700,00
24	21	Guantes de tela	\$2.042,67	\$42.896,00
25	21	Protección ocular	\$5.026,00	\$105.546,00
26	21	Casco	\$10.935,00	\$229.635,00
27	42	Barbijos	\$1.761,67	\$73.990,00
				\$25.903.293,00


SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

<p><u>LICITACION PUBLICA Nº 2/24</u> <u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u> <u>DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-</u></p>	<p>Expte.Nro. 10199-L-2024</p>
--	--------------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INÉS CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Reng.	Cant.	DESCRIPCION	IMPORTES	
			Unitario	Total
1		38 AMBOS UNISEX (SANEAMIENTO Y LIMPIEZA) * CHAQUETA Y PANTALÓN, DE ALGODÓN POLIESTER * TELA ARCIEL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, QUE REPELE LA LAVANDINA * CON TRES BOLSILLOS - COLOR AZUL * DESTINOS: SEDE: 26 prendas - BQ. VAM: 2 prendas - BQ. JUNTOS: 10 prendas * TALLES: S:10 - L:10 - XL: 12 - XXL: 4 - XXXL: 2	\$	\$
2		35 PARES DE ZAPATILLAS DE SEGURIDAD * ANTIDESLIZANTE, ULTRALIVIANAS, REFORZADAS, DE EXLENTE FLEXIBILIDAD, CON PUNTERA DE ACERO LIVIANO, SUELA PU BI DENSIDAD, POLIURETANO DIELECTRICO, O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA, DE CUERO Y/O NOBUK. * COLOR A CONVENIR (TIPO OMBÚ - PAMPERO) * DESTINOS: SEDE:29 - BQ. VAMOS:1 - BQ. JUNTOS:5 * NÚMEROS: 35:1 - 36:1 - 37:6 - 38:4 - 39:5 - 40:3 - 41:2 - 42:5 - 43:5 - 44:2 - 45:1	\$	\$
3		21 CAMISAS DE TRABAJO MANGA LARGA * TRIPLE COSTURA REFORZADA, CON BOTONES Y BOLSILLOS FRONTALES * TELA 6oz, CONFECCIONADA 100% ALGODÓN - TELA RIPSTOP O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA (TIPO: OMBÚ/PAMPERO) * DESTINOS: SEDE: 19 - BQ. JUNTOS: 2 * TALLES: 39:1 - 40:2 - 42:7 - 46:5 - 52:2 - 56:2 - 58:1 - XXXL:1	\$	\$
4		21 CAMISAS DE TRABAJO MANGA CORTA * TRIPLE COSTURA REFORZADA, CON BOTONES Y BOLSILLOS FRONTALES * TELA 6oz, CONFECCIONADA 100% ALGODÓN - TELA RIPSTOP O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA (TIPO: OMBÚ/PAMPERO) * DESTINOS: SEDE: 19 - BQ. JUNTOS: 2 * TALLES: 39:1 - 40:2 - 42:7 - 46:5 - 52:2 - 56:2 - 58:1 - XXXL:1	\$	\$
5		42 PANTALONES CARGO DE TRABAJO * TRIPLE COSTURA REFORZADA, ANTIDESGARRO, CON 6 BOLSILLOS: 2 DELANTEROS, 2 LATERALES CON TABLAS Y 2 TRASEROS, LOS MISMOS CERRADOS POR BOTONES. * TELA DE 8oz CONFECCIONADA 100% ALGODÓN - TIPO RIPSTOP O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA (TIPO: OMBÚ/PAMPERO) * DESTINOS: SEDE: 38 - BQ. JUNTOS: 4 * TALLES: 40:2 - 42:6 - 44:12 - 46:2 - 48:10 - 52:2 - 56:4 - 58:2 - 60:2.-	\$	\$

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

LICITACION PUBLICA Nº 2/24 APERTURA DE LAS OFERTAS DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-	Expte.Nro. 10199-L-2024
---	-------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Reng. Cant.	DESCRIPCION	IMPORTES	
		Unitario	Total
6	23 CAMPERAS DE TRABAJO * TERMICAS, IMPERMEABLE QUE REPELE EL AGUA, REFORZADAS CON CIERRE DE BRONCE, TRES BOLSILLOS CON SOLAPA Y BROCHES METÁLICOS, CON CAPUCHA Y CON CORDÓN REFLECTIVO, COLOR AZUL. * TELA TRUKER Y GUATA 150 grs, COMBINACIÓN DE POLIESTER/PVC DE 0,35mm DE ESPESOR O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA * DESTINOS: SEDE: 21 - BQ. JUNTOS: 2 * TALLES: M:1 - L:7 - XL:7 - XXL:2 - XXXL:5 - XXXXL:1.-	\$.....	\$.....
7	21 PARES DE BOTINES DE TRABAJO * DE CUERO CON PUNTERA DE ACERO, REFORZADOS, ANTIDESLIZANTE, TIPO DE SUELA POLIURETANO / BIDENSIDAD, GOMA O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS * CALZADO DE SEGURIDAD DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS IRAM 3610 * PLANTA: INYECTADA CON PU BIDENSIDAD, QUE POSEEN SUELA DE POLIURETANO (PU) RESISTENTE A HIDROCARBUROS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CALZADO TRIDENSIDAD (TIPO: OMBÚ / PAMPERO) * DESTINOS: SEDE: 19 - BQ. JUNTOS: 2 * NÚMEROS: 39:1 - 41:5 - 42:7 - 43:4 - 44:2 - 46:2.-	\$.....	\$.....
8	20 CHOMBAS * TELA 100% ALGODÓN, TIPO PIQUÉ O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA, DE 6oz, TRIPLE COSTURA REFORZADA, ANTIDESGARRO CON BOLSILLO * COLOR A CONVENIR * DESTINOS: SEDE-IMPRESA:16 - SEDE-SUMINISTROS:4 * TALLES: L:4 - XL: 4 - XXL:8 - 44:2 - 46:2.-	\$.....	\$.....
9	20 JEANS DE CABALLERO * TELA 8oz, TRIPLE COSTURA REFORZADA, ANTIDESGARRO, CON BOTÓN Y/O CIERRE METÁLICO. ELASTIZADO - COLOR A CONVENIR * DESTINOS: SEDE-IMPRESA:16 - SEDE-SUMINISTROS:4 * TALLES: 40:2 - 44:4 - 46:2 - 48:4 - 50:4 - 52:2 - 58:2.-	\$.....	\$.....
10	12 JEANS DE DAMA * TELA 8oz, TRIPLE COSTURA, ELASTIZADO, ANTIDESGARRO, CON BOTON Y/O CIERRA METÁLICO - COLOR A CONVENIR * DESTINOS: SEDE IMPRESA * TALLES: 36:2 - 42:2 - 46:2 - 50:6	\$.....	\$.....

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

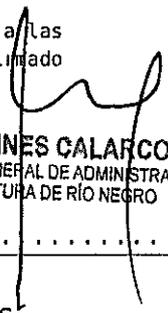
<p><u>LICITACION PUBLICA Nº 2/24</u> <u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u> <u>DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-</u></p>	<p>Expte.Nro. 10199-L-2024</p>
--	--------------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Reng. Cant.	DESCRIPCION	IMPORTE	
		Unitario	Total
11	<p>48 CAMISAS DE VESTIR PARA DAMA - COLOR: BLANCO</p> <p>* ENTALLADAS, LISAS, MANGA TRES CUARTOS, CON PINZAS DE COSTURA REFORZADAS, PRIMERA CALIDAD</p> <p>* TELA TIPO BATISTA, FIBRANA, LINO O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DE ALGODÓN / POLIESTER - QUE NO SE TRASLUZCA</p> <p>* DESTINOS: SEDE: 24 - BQ. VAMOS: 10 - BQ. JUNTOS: 14</p> <p>* TALLES: S:6 - M:2 - L:8 - XL:14 - XXL:8 - XXXL: 2</p> <p>5:2 - 6:2 - 44:2 - 46:2</p>	\$.....	\$.....
12	<p>5 CAMISAS DE VESTIR PARA DAMA - COLOR: LILA PASTEL</p> <p>* ENTALLADAS, LISAS, MANGA TRES CUARTOS, CON PINZAS DE COSTURA REFORZADAS, PRIMERA CALIDAD QUE NO SE TRASLUZCA</p> <p>* TELA TIPO BATISTA, FIBRANA, LINO O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DE ALGODÓN / POLIESTER - COLOR: LILA PASTEL</p> <p>* DESTINO SEDE: TAQUÍGRAFOS</p> <p>* TALLES: M:1 - L:2 - XL:1 - 8:1</p>	\$.....	\$.....
13	<p>12 CAMISAS DE VESTIR PARA DAMA - COLOR A CONVENIR</p> <p>* ENTALLADAS, LISAS, MANGA TRES CUARTOS, CON PINZAS DE COSTURA REFORZADAS, CON BOTONES - PRIMERA CALIDAD</p> <p>* TELA TIPO BATISTA, FIBRANA, LINO O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DE ALGODÓN / POLIESTER</p> <p>* DESTINOS SEDE: IMPRENTA</p> <p>* TALLES: M:2 - L:4 - XL:4 - XXL:2</p>	\$.....	\$.....
14	<p>28 PANTALONES DE VESIR PARA DAMA</p> <p>* TELA TIPO MECÁNICA TROPICAL. ALPACA, BENGALINA O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA, ELASTIZADOS PRIMERA CALIDAD, RESISTENTES CON COSTURAS REFORZADAS - COLOR: NEGRO - QUE NO SE TRASLUZCA</p> <p>* DESTINOS: SEDE: 16 - BQ. VAMOS: 2 - BQ. JUNTOS: 10</p> <p>* TALLES: 38:6 - 40:10 - 42:2 - 44:2 - 46:2 - 48:2 - 50:2 - XXL:2.-</p>	\$.....	\$.....
15	<p>14 CHALECOS DE VESTIR PARA DAMA</p> <p>* TELA TIPO MECÁNICA, ACROCEL, SATEN O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA CON COSTURAS REFORZADAS PRIMERA CALIDAD - COLOR: NEGRO</p> <p>* TIPO CUELLO: EN V</p> <p>* DESTINOS: SEDE: 8 - BQ. VAMOS: 1 - BQ. JUNTOS: 5</p> <p>* TALLES: S:1 - M:1 - L:4 - XL:4 - XXL:2 - 46:2</p>	\$.....	\$.....

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

<u>LICITACION PUBLICA Nº 2/24</u>	Expte.Nro. 10199-L-2024
<u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u>	
<u>DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-</u>	

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Reng. Cant.	DESCRIPCION	IMPORTES	
		Unitario	Total
16	34 CAMISAS DE VESTIR PARA CABALLERO - BLANCAS * LISAS DE COLOR BALNCO, MANGA LARGA, CON COSTURAS REFORZADAS * PRIMERA CALIDAD - TELA TIPO BATISTA, FIBRANA, LINO O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS - QUE NO SE TRASLUZCA * DESTINOS: SEDE: 24 - BQ. JUNTOS: 10 * TALLES: 5:2 - L:8 - XL:4 - XXXL:2 - 40:2 - 42:8 - 48:2 - 50:4 - 66:2.-	\$.....	\$.....
17	3 CAMISAS DE VESTIR PARA CABALLERO - LILA PASTEL * LISAS, MANGA LARGA, CON COSTURAS REFORZADAS * PRIMERA CALIDAD - TELA TIPO BATISTA, FIBRANA, LINO O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS - QUE NO SE TRASLUZCA * DESTINO SEDE: TAQUÍGRAFOS 3 - TALLE APROXIMADO: 44	\$.....	\$.....
18	18 PANTALONES DE VESTIR PARA CABALLERO * COLOR NEGRO CON COSTURAS REFORZADAS - PRIMERA CALIDAD * TELA TIPO TROPICAL MECANICA, GABARDINA ELASTIZADA, ALPACA, SARGA O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA - CORTE: RECTO QUE NO TRASLUZCA * DESTINOS: SEDE: 12 - BQ. JUNTOS: 6 * TALLES: L:2 - 40:6 - 46:2 - 48:3 - 50:1 - 52:2 - 64:2	\$.....	\$.....
19	6 CHALECOS DE VESTIR PARA CABALLERO * COLOR NEGRO CON COSTURAS REFORZADAS - PRIMERA CALIDAD * TELA TIPO MECANICA, ACROCEL, SATEN O DE SIMILAR CARACTERÍSTICA * TIPO CUELLO: EN V - DESTINO: SEDE * TALLES: 5:1 - L:3 - XL:1 - XXXL:1	\$.....	\$.....
20	6 MOÑOS DE VESTIR PARA CABALLERO * PRIMERA CALIDAD - COLOR NEGRO - DESTINO: SEDE.-	\$.....	\$.....
21	9 CORBATAS DE VESTIR PARA CABALLERO * PRIMERA CALIDAD - COLOR A CONVENIR - DESTINOS: SEDE:8 - BQ. JUNTOS:1	\$.....	\$.....

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

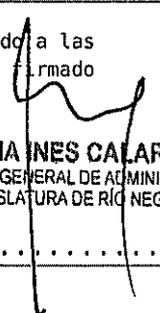
<p>LICITACION PUBLICA Nº 2/24 <u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u> DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-</p>	<p>Expte.Nro. 10199-L-2024</p>
--	--------------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES		IMPORTES	
Reng. Cant.	DESCRIPCION	Unitario	Total
22	12 AMBOS DE VESTIR PARA CABALLERO - COLOR NEGRO * TELA SUPER 120, FUERTE, RESISTENTE, DELICADA, CON BUENA CAIDA TIPO SARGA, MECANICA TROPICAL, ALPACA O DE SIMILAR CARACTERISTICA FORRADOS, CON COSTURAS REFORZADAS - COLOR NEGRO * SACO: BOLSILLOS CON SOLAPA, CORTE CLÁSICO O ENTALLADO * PANTALÓN: CINTURA RECTA, BOLSILLOS CON BOTÓN, UNA ABERTURA TRASERA, CORTE RECTO - PRIMERA CALIDAD * DESTINOS: SEDE: 11 - BQ. JUNTOS: 1 * TALLERES: PANTALÓN SACO 42:5 prendas 42:3 prendas 44:3 prendas 44:2 prendas 46:2 prendas 48:2 prendas 48:2 prendas 50:1 prenda 52:3 prendas 54:1 prenda	\$.....	\$.....
23	18 AMBOS DE VESTIR PARA DAMA - COLOR NEGRO * TELA TIPO GABARDINA ELASTIZADA, BENGALINA, ZARA, LINO O BATISTA, FUERTE, RESISTENTE, DELICADA, CON BUENA CAIDA, FORRADOS CON BOLSILLOS Y COSTURAS REFORZADAS - PRIMERA CALIDAD * DESTINOS: SEDE: 12 - BQ. JUNTOS: 2 - BQ. VAMOS: 4 * TALLERES: PANTALÓN SACO 1: 1 prenda 1: 1 prenda 5: 2 prendas 8: 1 prenda XXL: 2 prendas 5: 2 prendas XXXL: 4 prendas M: 1 prenda 38: 1 prenda L: 2 prendas 42: 2 prendas XL: 4 prendas 44: 1 prenda XXL: 2 prendas 46: 3 prendas XXXL: 4 prendas 50: 1 prenda 44: 1 prenda 60: 1 prenda	\$.....	\$.....
24	21 GUANTES DE TELA MOTEADO * (TIPO: PAMPERO)/DE PASCALE	\$.....	\$.....
25	21 PROTECTOR OCULAR * ANTEOJOS I/O (Interior/Exterior) ÁMBAR O VERDE IR3 / IR5	\$.....	\$.....
26	21 CASCOS * PROTECCIÓN DE LA CABEZA	\$.....	\$.....

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

<p><u>LICITACION PUBLICA Nº 2/24</u> <u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u> <u>DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-</u></p>	<p>Expte.Nro. 10199-L-2024</p>
--	--------------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-

SILVIA INES CALARCI
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES		IMPORTES	
Reng. Cant.	DESCRIPCION	Unitario	Total
27	42 PROTECTORES RESPIRATORIOS * BARBIJOS = 2 por agente.-	\$.....	\$.....

LA PRESENTE COTIZACION ASCIENDE A UN TOTAL DE PESOS:.....

- NOTA:** * ESPECIFICAR MARCA DE LOS ARTICULOS COTIZADOS Y TODA CARACTERISTICA QUE SE CREA NECESARIA A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES FUTUROS.-
- * SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DEUDA EMITIDO POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY I Nº 4798.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DEL REDAM "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS" CONFORME LO ESTABLECIDO EN ART.2 INC.b LEY D Nº 3475.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DEL ART. 13 DEL DEC. 200/24 Y ART. 19 DE LA LEY L Nº 3550.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, EN RUBRO CORRESPONDIENTE.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR EL SELLADO DE LEY CORRESPONDIENTE (\$ 8.254)
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE OFERTA, SEGÚN LAS CLAUSULAS.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP ACTUALIZADA Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE REFLEJE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DE LA FIRMA
 - * EN CASO QUE LA FIRMA OFERENTE FUERA SOCIEDAD, DEBERÁ ACREDITARSE COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO Y/O ESTATUTO SOCIAL.-
 - * EN CASO DE APODERADO, PRESENTAR EL PODER CORRESPONDIENTE.-
 - * SE DEBERÁ PRESENTAR "MUESTRAS" DE TODAS LAS PRENDAS COTIZADAS PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-
 - * ACLARACIÓN: ENTREGADOS LOS UNIFORMES, SEGÚN LOS TALLES SOLICITADOS, DE NO CORRESPONDER, DEBERÁ REALIZARSE EL RESPECTIVO CAMBIO.-
 - * TODOS LOS ELEMENTOS DE TRABAJO, COMO ES EL CASO DE LOS ÍTEM: 1, 2, 3

Viedma, 15 de Abril de 2024.-

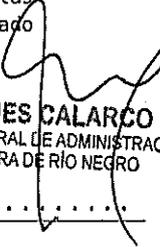
<u>LICITACION PUBLICA Nº 2/24</u> <u>APERTURA DE LAS OFERTAS</u> DIA: 30 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 10:00hs.-	Expte.Nro. 10199-L-2024
--	-------------------------

Sirva(n) formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Remitir cotización haciendo referencia al número de Licitación y fecha de apertura.

SELLADO PROVINCIAL PESOS (\$ 8.254,00).-

NO SE ACEPTARA DINERO EN EFECTIVO.-


SILVIA INES CALARCO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Destino: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Reng. Cant. DESCRIPCION

IMPORTE
Unitario Total

4, 5, 6, 24, 25, 26 y 27, DEBEN ESTAR CERTIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99 Y AJUSTARSE A LAS NORMAS IRAM 3620 EN 397 EN 12492, IRAM 3622 EN 358 EN 361 EN 813, EN 362, EN 355, EN 12841A, EN 12841B, 12841C, EN 354, EN 892.-

MANTENIMIENTO OFERTA: 45 DIAS.-

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CORRIDOS.-

CONDICION DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DIAS.-

San Martín Nº118 - Viedma R.N.
Tel.Area Suministros:0292-421866(int.222)
suministros@legism.gov.ar

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE